



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14650

Martes 08 de julio de 2025

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2025 - Dto. N° 733 «Designese, Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación»..... 2

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Instituto Provincial del Agua
Año 2025 - Res. XXVI N° 05..... 2-3

DISPOSICIÓN

Ministerio Público Fiscal
Año 2025 - Disp. N° 053..... 3-4

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 104150 a 104175..... 4-7

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 7-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Desígnese, Subsecretario de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación

**Decreto N° 733
Rawson, 30 de Junio de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 1859-SIEyP-25, el Decreto N° 1793/24; y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que en ese marco normativo se propicia designar al señor Ezequiel Aram Suazo en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, desde la fecha del presente decreto;

Que en consecuencia, se deberá dejar sin efecto la designación del señor Ezequiel Aram Suazo como Director General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación dispuesta por Decreto N° 1793/24;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que tomó legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Dejase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la designación del señor Ezequiel Aram Suazo (DNI N° 36.494.606 - Clase 1991), como Director General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, otorgada por Decreto N° 1793/24.

Artículo 2°.- Designase al señor Ezequiel Aram Suazo (DNI N° 36.494.606 - Clase 1991) como Subsecretario de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, a partir de la fecha del presente acto.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 4°.- Registrase, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-05

23-06-25

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el contador Diego, Carpineti (DNI N° 28.236.059 - Clase 1980) en relación a los servicios prestados en el cargo Director de Administración - P7 XVI - Planta Permanente del Instituto Provincial del Agua según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75 en orden al periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la presente resolución, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 2°.- Designar al agente Diego Carpineti, (DNI N° 28.236.059 - Clase 1980) cargo de revista Departamento Contable - R8 - XV, perteneciente a la Planta Permanente del Instituto Provincial del Agua, según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, designado por Decreto N° 1043/21, en el cargo Director de Administración del Instituto Provincial del Agua, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado por el agente Roberto Ismael Morales Fernández (DNI N° 22.176.505 - Clase 1971), en relación a los servicios prestados en el cargo Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología, P7 - XVI - Planta Permanente, perteneciente al Instituto Provincial del Agua, según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, en orden al periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la presente resolución sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 4°.- Designar al agente Roberto Ismael Morales Fernández (DNI N° 22.176.505 - Clase 1971) cargo de revista División de Coordinación para Comité y Asociación de Regantes - R7 - XIII - Planta Permanente, perteneciente al Instituto Provincial del Agua, según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, designado por Decreto N° 1935/24, en el cargo Director Cuencas, Aguas e Hidrogeología - P7 - XVI Planta Permanente, del Instituto Provincial del Agua, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 5°.- Reservar el cargo de revista del agente Diego Carpineti (DNI N° 28.236.059- Clase 1980) Departamento Contable - R8 - XV, perteneciente a la Planta Permanente de Instituto Provincial del Agua, según Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75, designado por Decreto N° 1043/21, por aplicación de los artículos 14 y 20 de la Ley I N° 74, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 6°.- Reservar el cargo de revista del agente Roberto Ismael Morales Fernández (DNI N° 22.176.505 - Clase 1971) División de Coordinación para Comité y Asociación de Regantes - R7-XIII - Planta Permanente, perteneciente al Instituto Provincial del Agua mediante Decreto N° 1043/21, por aplicación de los artículos 14 y 20 de la Ley I N° 74 a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 303: Instituto Provincial del Agua - Programa 1 - Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua - Actividad 1 - Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua Programa 16 - Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1 Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Ejercicio 2025.

DISPOSICIÓN

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Disposición N° 053/25

Rawson, 30 de junio de 2025.

VISTO:

El artículo 48° de la Ley V – N° 94, la Ley II – N° 308, la RA N° 10/25 - RR.HH. M.P.D.; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se genera un cargo vacante de Auxiliar Maestranza en la Oficina Fiscal de Esquel, por traslado a otro Organismo del Sr. Oscar Eduardo Ramírez – DNI N° 26.249.388;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Maestranza, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora, como así también las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, el Director Coordinador de Gestión Presupuestaria del Ministerio Público Fiscal

DISPONE:

Artículo 1°: HABILITAR la cobertura de un (1) cargo vacante de Auxiliar Maestranza para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Esquel, Circunscripción Esquel.

Artículo 2°: CONVOCAR a concurso de Antecedentes y Oposición, abierto a la comunidad. Los interesados no podrán estar radicados a una distancia superior a los 70 Kilómetros de la Unidad Fiscal de Esquel y dentro de la Circunscripción Judicial Esquel a los fines enunciados precedentemente.

Artículo 3°: ESTABLECER el ámbito de competencia del cargo concursado, quien tendrá asiento en la ciudad de Esquel y cumplirá funciones, las que de modo enunciativo no excluyente incluirán sin limitarse a las siguientes:

- Instalación sanitaria (Provisión y distribución de agua fría y caliente, llaves de paso, cisternas con bombas de elevación y tanques de reserva, desagües cloacales, artefactos y accesorios sanitarios, ventilaciones, desagües pluviales, etc.)

- Instalación eléctrica (Tablero general, tableros seccionales o secundarios, llaves y tomacorrientes, artefactos de iluminación, protecciones, etc.)

- Instalación de gas y calefacción (Gabinete de medición, cañerías y llaves de paso, calderas, radiadores de aluminio, termostatos, chimeneas y ventilaciones)

- Instalación contra incendio (Extintores, mangueras, grifos, alarmas y sensores de humo, iluminación de emergencia, etc.)

- Impermeabilización de techos (sellado en sectores de techo con acceso directo).

- Carpinterías (Cerraduras, bisagras, puertas y ventanas, controles electrónicos, porteros eléctricos, etc.)

- Mobiliario (Sillas, escritorios, muebles de archivo, mostradores, etc.)

- Pintura general (corresponde al mantenimiento de sectores de mayor exposición en interiores y exteriores (no en altura).

- Ascensores (asistencia primaria en caso de corte de energía o fallo del ascensor siguiendo el protocolo del servicio técnico tercerizado, encargado del mantenimiento específico de los ascensores).

- Seguridad e Higiene (Aplicación de protocolo de Seguridad e Higiene del edificio, plan de evacuación, etc.).

- Telefonía y computación (asistencia primaria siguiendo el protocolo técnico del encargado del área informática).

Para todos los casos deberá demostrar manejo general de herramientas manuales y/o eléctricas, lectura e interpretación de planos generales del edificio, manuales de operación de aparatos, planillas, etc.

Artículo 4°: FIJAR como fecha de inscripción del presente concurso, los días 06 y 07 de agosto de 2025, de 08,00 a 13,00 horas en sede de la Oficina Fiscal de Esquel, sita en Avda. Alvear N° 543 de dicha Ciudad, y como fecha del examen escrito, coloquio oral y entrevista personal los días 27, 28 y 29 de agosto de 2025, en lugar y horario a confirmar por la Comisión Evaluadora.

Artículo 5°: ESTABLECER que para el presente concurso regirán las Pautas Reglamentarias para los Concursos de Ingreso y Ascenso del personal dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, establecidas por Disposiciones N° 007/16 y N° 026/24 DCGP-PG.

Artículo 6°: DESIGNAR como autoridades de la Comisión Evaluadora, al Procurador de Fiscalía Dr. Carlos Raúl Cavallo, en carácter de Presidente, al Lic. Fabian Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos de la Procuración General y a la Sra. María Inés Vassallo.

Artículo 7°: SOLICITAR al Área de Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal la publicación de la presente, conforme lo estipulado por el Artículo 2°, punto 2.3, inciso b) y punto 2.4, de la Disposición N° 007/16 DCGPPG.

Artículo 8°: REGÍSTRESE, comuníquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

MARCELO OSCAR LEIDI
Director Coord. De Gestión
Presupuestaria
Procuración General

I: 08-07-25 V: 11-07-25

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL**
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 104150

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1343/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45731
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MEGA TV.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104151

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1304/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45729
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: 12 DEPORTES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104152

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1344/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45732
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BASTA DE INTERMEDIARIOS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104153

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1342/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45730
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104154

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1457/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63592
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA VSR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$657,90.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1° Y 2° QUINCENA ABRIL 2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.001,20.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104155

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 991/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45642
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL EXPRESO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104156

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 990/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45641
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AIRE DEL LAGO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104157

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 989/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45640

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BRAVO CONTINENTAL.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104158

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1368/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45781

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODO PASA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.546.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104159

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1367/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45780

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA GRAN MAÑANA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.546.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104160

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1355/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45773

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: EL QUINTO PODER.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104161

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1357/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45775

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: RESUMEN DEL MEDIODÍA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104162

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1356/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45774

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: SEGUNDA MAÑANA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104163

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1358/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45776

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MODO 17.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104164

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1369/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45782

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ASÍ ES LA VIDA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.546.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104165

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45779

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ESTAMOS EN EL PARAISO.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM PARAISO 96.1.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.546.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104166

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1359/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45777

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: CRÓNICA DE LA TARDE.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104167

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1443/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63570

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA 03/25 EC: DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DESTINADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADM. PUB. DEL CHUBUT.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/04/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 158.400,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104168

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1436/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63561

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 2610/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN EN INSTALACIÓN DE GAS EN ESCUELA N° 76, SUM Y ESCUELA N° 518.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/04/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104169

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1450/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63549

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 112/2025 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 68 DE GOBERNADOR COSTA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/04/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104170

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1452/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63552

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 115/2025 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 719 DE GOBERNADOR COSTA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/04/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104171

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1456/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63556

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA VSR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 03-04-05-06-07-08-09-10-11/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104172

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1453/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63553
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: EVALUACIÓN INTEGRAL ESCOLAR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 11-12-13-19-20-25-26-27-28/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104173

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1451/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63548
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 111/2025
SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 35 DE GOBERNADOR COSTA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104174

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1454/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63554
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: TURISMO – CORREDOR ANDINO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.

UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 12-13-19-20-26-27/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104175

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1455/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63555
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: SALUD - ANTIGRIPIAL 2° ETAPA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB. 10-12-15-16-17-19-20-22-23-25-26/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BUSTOS, ILDA FELICITA S/ Sucesión ab-intestato 000322/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, junio 03 de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-07-25 V: 08-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SAÑANCO, NELSON OSCAR S/Sucesión ab-intestato 000320/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se con-

sideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, Junio 02 de 2025

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-07-25 V: 08-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARMEN SEGUNDO en los autos caratulados «SEGUNDO CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000142/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GATTI RAFAEL JOSÉ y GOMEZ ÁNGELA ROSA en los autos caratulados «GATTI RAFAEL JOSÉ y GOMEZ ÁNGELA ROSA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000506/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSAS RAÚL DIONISIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROSAS, RAÚL DIONISIO - Sucesión ab-

intestato (Expte. 000507/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FENSEL MARÍA LUISA y DIAZ, HÉCTOR ARGENTINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FENSEL, MARÍA LUISA y DIAZ HÉCTOR ARGENTINO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000455/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VÍCTOR BERSAN DNI 2.909.900 y NÉLIDA DEL VALLE GARCÍA DNI 2.768.099 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BERSÁN, VÍCTOR y GARCÍA NÉLIDA DEL VALLE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000209/2025).
Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARCELO, SIXTO LUCAS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARCELO, SIXTO LUCAS - Sucesión ab-intestato (Expte. 000469/2025).
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO EDUARDO CAMPILLAY, DNI 20.237.195, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «CAMPILLAY, MARCELO EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000406/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario – Juzgado de Ejecución 1
Comodoro Rivadavia

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ, MARIA DE LA LUZ para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUIZ, MARIA DE LA LUZ - Sucesión ab- intestato (Expte. 000468/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-07-25 V: 10-07-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría única a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DAN ARIEL SOLIS en los autos caratulados: «SOLIS, DAN ARIEL S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 147/2025), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 1 día. -
Esquel 24 de junio de 2.025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 08-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial V del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 «PB» de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Judith del Valle TORANZOS, cita por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de NELLY DIONICE SUBELZA y HÉCTOR RENEE RUEDA para que se presenten en los autos caratulados: «SUBELZA NELLY DIONICE - RUEDA HÉCTOR RENEE S/ SUCESIONES AB- INTESTATO» (Expte. N° 151/2025).-

Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel (Ch), 18 de Junio de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 08-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial V del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 «PB» de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Judith del Valle TORANZOS, cita por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de AUDILIO CASTILLO FAUNDEZ y RUDELINDA BURGOS PAREDES para que se presenten en los autos caratulados: «CASTILLO FAUNDEZ AUDILIO – BURGOS PAREDES RUDELINDA S/ SUCESIONES AB- INTESTATO» (Expte. N° 414/2014).-

Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-
Esquel (Ch), 24 de Junio de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 08-07-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOÚN, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del Sr. DELARZES, MANUEL EMILIO, DNI. nro. 7.307.653, en los autos caratulados: «DELARZES, MANUEL EMILIO y AGUILA, MARÍA CONCEPCIÓN, s/ Sucesión ab-intestato», Expte. 75/2025.- Publíquese edictos por

UN DIA en el Boletín Oficial. :
Sarmiento, Chubut, Junio 18 de 2025.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 08-07-25

ten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, junio de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOÚN, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de la Sra. AGUILA MARTINEZ, MARÍA CONCEPCIÓN, DNI nro. 93.946.632, en los autos caratulados: DELARZES, MANUEL EMILIO y AGUILA, MARÍA CONCEPCIÓN s/ Sucesión ab-intestato», Expte. 75/2025.- Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, junio 18 de 2025.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 08-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MERCANTE HÉCTOR MARIO y SALUZZO, NORMA BEATRIZ DOMINGA en los autos caratulados: «MERCANTE HÉCTOR MARIO y SALUZZO NORMA BEATRIZ DOMINGA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000198/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Del Valle TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don HÉCTOR DIOCARES, DNI: 7.815.377, para que lo acrediten en los autos caratulados: «DIOCARES, HECTOR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 137/2025), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel, (Chubut), 18 de junio de 2025.

PUBLICACIÓN: 1 (un) día. –

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 08-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VEGA, BERNARDO ALEJANDRO s/ Sucesión ab-intestato 000370/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, junio de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GIMENEZ, JOSE CONRADO y ZURA, LIDIA s/ Sucesión ab-intestato 000371/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GATICA, MAURO ALEJANDRO s/ Sucesión ab-intestato 000339/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, junio de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio HUMPHREYS cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA SIXTA GONZALEZ, para que se presenten en los autos: «GONZALEZ AMALIA SIXTA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO» (Expte. 000186/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ ALEJANDRA EDITH, para que se presenten en los autos: «GONZALEZ RAUL MARIANO y GONZALEZ ALEJANDRA EDITH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001559/2008), bajo apercibimiento de ley.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIVIAN JONES, para que se presenten en los autos: «JONES VIVIAN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 184/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 08-07-25 V: 11-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza al Sr. Alan Joaquín HENRIQUEZ DNI 38.802.838 a comparecer y tomar debida participación en los autos caratulados «HENRIQUEZ, Alan Joaquín S/ Ausencia con presunción de fallecimiento» Expte. N° 192/2025, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

P: 08-07, 08-08, 08-09, 08-10, 10-11 y 10-12-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A los Señores

LUNA Debora Natalia y NADER Sergio Héctor
Calle Código 2426 N° 1791
Unidad N° 29 B° 44 viv- «Cooperativa 9 de Agosto» (cod 1403)
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los Señores LUNA Debora Natalia DNI N° 24.302.556 y NADER Sergio Héctor DNI N° 18.311.153, de la siguiente Resolución: RAWSON, 21 de abril de 2025 VISTO: El Expediente N° 746/23- M.I.E.yP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 853/2012-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora LUNA Debora Natalia y del señor NADER Sergio Héctor, la unidad habitacional identificada como unidad N° 29 Calle Código 2426 N° 1791 del Barrio «44 Viviendas-Cooperativa 9 de Agosto- Programa Federal Plurianual» (código 1403) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la vivienda se encuentra alquilada, surge a fojas 57 imagen donde se constata que en la unidad habitacional funciona una agencia de remis; Que la Cédula de Notificación (fojas 58) enviada el 22 de octubre de 2024, fue recepcionada por personas ajenas al grupo familiar; Que de fojas 64 a 69 obra informe de Sintys donde figura que la Señora LUNA Débora Natalia y el Señor NADER Sergio Héctor residen según el domicilio electoral en la ciudad de Cuesta Blanca, Provincia de Córdoba; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el grupo familiar declarado, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas

que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a los antecedentes no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución N° 853/2012-IPVyDU el cual reza «Las viviendas que se otorgan deberán ser habitadas por los titulares y su grupo familiar declarado en caso de incumplimiento, se dejará sin efecto el beneficio otorgado según lo determina la normativa vigente» Que por lo expuesto se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU a la Arq. Taylor Lucia Inés; Que la presente será ratificada por el Sr. Presidente del IPVyDU, conforme Resolución N° 073/25-IPVyDU; Que por Decreto N° 70/25, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 853/2012 - IPVyDU- a favor de la señora LUNA Débora Natalia DNI N° 24.302.556 y del señor NADER Sergio Héctor DNI N° 18.311.153, sobre la unidad habitacional identificada como unidad N° 29 de la calle Código 2426 N° 1791 del Barrio «44 Viviendas- Cooperativa 9 de Agosto- Programa Federal Plurianual» (código 1403) de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la no ocupación de los titulares, ni del grupo familiar declarado, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°. De acuerdo a la caducidad de la Adjudicación resuelta en el Artículo 1° la Señora LUNA Débora Natalia DNI N° 24.302.556 y el Señor NADER Sergio Héctor DNI N° 18.311.153 quedan impedidos de acceder en el futuro como locatarios adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias FONAVI construidas por este Organismo.- Artículo 3°. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido, archívese.- RESOLUCIÓN N° 351/25-IPVyDU.- GEJ/LT/MD/HAM/pas.- Firma Arq. Lucia Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que

se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-
RAWSON CH, 23 de abril del 2025.-

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 07-07-25 V: 10-07-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A Sra. Nanci Alejandra MERCADO y
Sra. BARGAS Soraya Soledad
Casa N° 23 – Calle Código 2460
Barrio «116 Viviendas- PLAN FEDERAL I-KM8»
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a la señora Nanci Alejandra Mercado DNI N° 24.777.064 y la Señora Bargas Soraya Soledad DNI N° 26.124.904 de la siguiente Resolución: RAWSON, 16 de abril de 2025; VISTO: El Expediente N° 0066/2009- S.I.P.yS.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Acta de fecha veintinueve (29) de julio del año 2007 se deja constancia de la Entrega de Llaves de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 23 perteneciente al Barrio «Complejo habitacional 116 viviendas – PLAN FEDERAL I» (Código 700) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia favor de la señora Mercado Nanci Alejandra; Que mediante visita realizada, obrante a fojas (34), con fecha 14 de enero de 2009, se constató que la vivienda se encuentra sin ocupantes, con evidencia de estar deshabitada por la gran maleza que se encuentra en el patio, postigos cerrados y aviso de correos acumulados en puerta; Que obra a fojas (36/37) denuncia penal con fecha 14 de enero de 2009, donde la señora Mercado Nanci Alejandra denuncia el ingreso y permanencia de personas desconocidas por la fuerza a su domicilio en momentos donde no se encontraba; Que con fecha 21 enero de 2009 (fojas 39) se recepciona en Delegación Zona Sur, nota de la señora Mancilla Jessica, quien manifiesta estar ocupando la vivienda y desea se le adjudique la misma; Que a fojas 43/44 obra acta de recepción de llaves con fecha 15 de Octubre de 2010 y Acta de verificación por parte de la señora Mercado Nanci Alejandra; Que obra Acta de Préstamo con fecha 15 de Abril de 2010 (fojas 45) a favor de Bargas Soraya Soledad DNI N° 26.124.904 por el plazo de seis (6) meses consecutivos. Que

surge nueva Acta de Tenencia y Custodia a fojas (97/98) mediante la cual se otorga la unidad habitacional mencionada a favor del señor Lanza Gabriel Luis y la señora Rearte Laura Raquel en carácter de cuidadores; Que a fojas (57) obra nuevo relevamiento ocupacional con fecha 06 de enero del 2025 constatándose que se encuentra viviendo en dicho domicilio el señor Lanza Gabriel Luis y su cónyuge señora Rearte Laura Raquel; Que por lo expuesto se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU a la Arq. Taylor Lucia Inés; Que la presente será ratificada por el Sr. Presidente del IPVyDU, conforme Resolución N° 073/25-IPVyDU; Que por Decreto N° 70/25, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto los derechos derivados del Acta de Entrega de Llaves de fecha veintinueve (29) de julio del año 2007 correspondiente a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 23 del Barrio «Complejo Habitacional 116 viviendas- PLAN FEDERAL I» (código 700) de la ciudad de Comodoro Rivadavia a favor de la señora Nanci Alejandra Mercado DNI N° 24.777.064, de acuerdo a lo planteado en los considerandos precedentes.- Artículo 2°. Dejar sin efecto los derechos derivados del Acta de préstamo de vivienda de fecha 15 de octubre de 2010 correspondiente a la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 23 del Barrio «Complejo Habitacional 116 viviendas – PLAN FEDERAL I» (código 700) de la ciudad de Comodoro Rivadavia a favor de Bargas, Soraya Soledad DNI N° 26.124.904.- Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese. -RESOLUCIÓN N° 338/2025-IPVyDU.- GEJ/LT/MD/HAM/pas.- Firma Arq. Lucia Ines TAYLOR Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el

superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON CH, 23 de abril del 2025.-

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 07-07-25 V: 10-07-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A los Sucesores del Señor
HERNANDEZ, Manuel Rigoberto
Sector 02- Edificio 14- Depto «D» –PB
B° 1140 viv- 30 de Octubre (cod. 91)
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor Hernandez Manuel Rigoberto DNI N° 93.756.509, de la siguiente Resolución: RAWSON, 16 de enero de 2025; VISTO: El Expediente N° 330/23- M.I.E.yP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 764/1983-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor Hernández Manuel Rigoberto la unidad habitacional identificada como unidad N° 160, Sector 02 Edificio 14 Depto «D» PB del Barrio «1140 Viviendas-30 de Octubre» (código 91) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor Hernández Manuel Rigoberto ha fallecido y la Señora Carrasco Julia, esposa del titular, no ocupa la vivienda; Que a fojas 38 obra nota del señor Lucero Daniel Ángel informando que los titulares y/o sucesores le alquilan la vivienda, presentando a fojas 51 recibo N° 74833125 en concepto de pago de alquiler de la vivienda en cuestión, el cual es firmado por la señora Hernández Graciela; Que de fojas 70 obra Certificado de Defunción del señor Hernández Manuel Rigoberto; Que a fojas 73 obra cédula de notificación a los Sucesores del señor Hernández, siendo está recepcionada por el señor Lucero Daniel Ángel en la vivienda en cuestión; Que a fojas 93 nuevamente se intima a los sucesores del Señor Hernández Manuel Rigoberto y su esposa Carrasco Julia a que aporten pruebas que hacen a su derecho ante la no ocupación de la vivienda, la cual es notificada en puerta, sin descargo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el grupo familiar declarado, habiéndose efectuado las notifica-

ciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 1557/23, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 764/1983 - IPVyDU- a favor del señor Hernández Manuel Rigoberto DNI N° 93.756.509, sobre la unidad habitacional identificada como unidad N° 160 Sector 02 Edificio 14 Depto «D» PB del Barrio «1140 Viviendas-30 de Octubre» (código 91) de la ciudad de Comodoro Rivadavia por fallecimiento de su titular y la no ocupación de la Señora Carrasco Julia DNI N° 6.136.674 ni del grupo familiar declarado, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°. De acuerdo a la caducidad de la Adjudicación resuelta en el Artículo 1° la Señora Carrasco Julia DNI N° 6.136.674 queda impedida de acceder en el futuro como locatarios, adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias FONAVI construidas por este Organismo.- Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido, archívese.-RESOLUCIÓN N° 029/25-IPVyDU.- FE/MD/HAM/pas.- Firma Cr. Federico ESTEVES Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS
RAWSON CH, 05 de marzo del 2025.-

Ing. GUILLERMO ESPADA JAMES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 07-07-25 V: 10-07-25

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Alto Rio Senguer, que el señor COSTES CARLOS OMAR CUIT 20-13777096-3, ha solicitado el Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Pecuario, proveniente del Rio Senguer, en un volumen anual equivalente a 1.000 m3 para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 420 animales, por un periodo de cinco años en el predio individualizado como: i.- Lote 24 b, Fracción «A» Sección «GII» (05) 73294 ii.- Lote 21 a, Fracción «B» Sección «GII» (05) 73295 iii.-Lote 17 c, Fracción «A» Sección «GII» (05) 73296, Departamento Rio Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO PECUARIO) COSTES CARLOS OMAR - LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 345 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial de Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -
Rawson, 26 de Junio 2025.-

Arq. ALEJANDRO PANACCIO
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua

I: 04-07-25 V: 08-07-25

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Trevelin, que el Fideicomiso Inmobiliario Parque Brychan CUIT 30-71533208-2, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso de agua para bebida y riego de jardines, proveniente de un pozo con coordenadas 43° 02' 51.17" S - 71° 30' 26,81" O en un volumen anual máximo aproximado de 79.613 m3, no debiendo superar el caudal máximo de extracción

de 11 m3/hora, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Chacra 30, Parcela 2, de la localidad de Trevelin, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO DE AGUA PARA BEBIDA Y RIEGO DE JARDINES) - FIDEICOMISO PARQUE BRYCHAN- LOCALIDAD DE TREVELIN, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 445AÑO 2024-IPA), quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 26 Junio 2025.-

Arq. ALEJANDRO PANACCIO

Subadministrador

Instituto Provincial del Agua

I: 04-07-25 V: 08-07-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 21-AVP-2025**

OBJETO: Reparación de Motor Caterpillar 120H con provisión de repuestos, con destino a la Unidad M-4-145 de Jefatura de Zona Noreste.

PRESUPUESTO OFICIAL: Setenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochoenta y Dos con Ochoenta Centavos (\$ 71.634.382,80.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 07-07-25 V: 10-07-25

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 07/2025

-OBJETO: «Adquisición de 2 (dos) Servidores de Virtualización»

-Fecha de Apertura: viernes 25 de julio de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 25 de julio de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno: al siguiente TE 280-4592472. Y a los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos quinientos mil (\$500.000)

I: 08-07-25 V: 15-07-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS
Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00